



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Resolución de Presidencia N° 035-2024-IPD/P

Lima, 19 de abril de 2024

VISTOS: El Memorando N° 000078-2024-P/IPD y el Proveído N° 001459-2024-P/IPD, de la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte; el Informe N° 000591-2024-UP-OGA/IPD, emitido por la Unidad de Personal; el Memorando N° 001937-2024-OGA/IPD, de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000136-2024-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose además en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 014-2024-IPD/P, de fecha 8 de febrero de 2024, se resolvió designar temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 1 de febrero de 2024, en el puesto de director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, al servidor Carlos Fernando Garrido Calatayud, en adición a sus funciones, hasta que se formalice la contratación del titular;

Que, a través del Memorando N° 000078-2024-P/IPD, de fecha 18 de abril de 2024, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte solicitó a la Unidad de Personal evaluar el cumplimiento de los requisitos, por parte del señor Pedro Oscar Flores Dextre, para ejercer el cargo de director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, conforme con lo dispuesto por la normatividad vigente sobre la materia. Además, precisa que, en caso de ser favorable la evaluación, se ordena formalizar la mencionada designación, a partir de la publicación de la resolución en el Diario Oficial *El Peruano*;

Que, mediante el Proveído N° 001459-2024-P/IPD, de fecha 19 de abril de 2024, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte precisó que, el último día de ejercicio del servidor Carlos Fernando Garrido Calatayud, en el cargo de director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, es el 19 de abril de 2024;

Que, con Memorando N° 001937-2024-OGA/IPD, del 19 de abril de 2024, la Oficina General de Administración (OGA) hizo suyo el Informe N° 000591-2024-UP-OGA/IPD, de la misma fecha, emitido por la Unidad de Personal (UP) y, en el marco de su competencia, como responsable de la Gestión de Recursos Humanos, concluyó que: i) Resulta viable emitir el acto resolutivo de conclusión de la designación temporal del servidor Carlos Fernando Garrido Calatayud, en el cargo de director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, siendo su último día de ejercicio en dicho cargo el día 19 de abril del 2024; ii) El señor Pedro Oscar Flores Dextre, cumple los requisitos exigidos en el Clasificador de Cargos de la Entidad, en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

de libre designación y remoción y, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, para ser designado en el cargo de director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva; y iii) Resulta procedente designar al señor Pedro Oscar Flores Dextre, en el cargo de director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, a partir de la fecha de publicación de la resolución en el Diario Oficial *El Peruano*;

Que, contando con la opinión técnica de la Oficina General de Administración, como responsable de la Gestión de Recursos Humanos, la cual, a través de su Unidad de Personal, ha llevado a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos según la normativa aplicable; la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000136-2024-OAJ/IPD opinó que, es legalmente factible emitir el acto resolutorio respecto de la conclusión de la designación temporal y la designación del director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y modificatorias; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, y modificatoria; el Clasificador de Cargos de la entidad, aprobado por Resolución de Presidencia N° 089-2019-P/IPD y su modificatorias; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y;

Con el visto de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de Designación Temporal

Dar por concluida la designación temporal del servidor Carlos Fernando Garrido Calatayud, en el cargo de director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, siendo su último día de ejercicio en dicho cargo el 19 de abril de 2024.

Artículo 2.- Designación

Designar al señor Pedro Oscar Flores Dextre, en el cargo de director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial *El Peruano*.

Artículo 3.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd) y en el Diario Oficial *El Peruano*.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Regístrese, comuníquese y publíquese

GUIDO FLORES MARCHAN
Presidente
Instituto Peruano del Deporte